

CONCEPCIÓN, 22 de marzo de 2013.-

Nº 112 / VISTOS: la necesidad de conformar el Comité de Mejoras; el Oficio Ord.Nº59, de 24 de enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Oficio Ord. UT Nº 21, del año 2012, de la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Concepción, mediante el cual sugiere la conformación del Comité de Trabajo del Plan Estratégico Municipal; teniendo presente lo establecido en Plan de Mejoras de la Gestión Año 2012, en particular en la meta Institucional Nº 1, y Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Municipal suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior,

D E C R E T O

1.- Desígnase a los funcionarios que se indican, con la representación que se señala, para conformar el **COMITÉ DE MEJORAS AÑO 2013**, el que tendrá la función tendiente al estudio y propuesta del "Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal".

DIRECCIÓN	FUNCIONARIO TITULAR
Alcalde	Sr. Álvaro Ortiz Vera
Jefe de Gabinete	Sr. Humberto Toro Vega
Administrador Municipal	Sr. Jaime Parés Contreras
Secretario Comunal de Planificación	Sr. Pedro Venegas Castro
Directora de Desarrollo Comunitario	Sra. Paula Concha Constanzo
Director de Administración y Finanzas	Sr. Miguel Ángel Carrasco Marambio
Secretario Municipal	Sr. Pablo Ibarra Ibarra
Director de Control	Sr. Carlos Sanhueza Figueroa
Director de Tránsito	Sr. Sergio Marín Rojas
Director Jurídico	Sr. Mauricio Araneda Medina
Director de Informática	Sr. Claudio Letelier Segovia
Director de Obras Municipales	Sr. Juan Andreoli González
Director de Construcciones	Sr. Domingo Godoy García
Directora de Comunicaciones	Sra. Cecilia Soto Riquelme
Director Administrativo	Sr. Jaime Parés Contreras
Dirección Protección Civil	Sr. Héctor González Muñoz
Dirección de Medio Ambiente	Sr. Eduardo Salamanca Pincheira.
Dirección de Aseo y Ornato	Sr. Jorge Silva Chavarria
Encargado de Calidad y PMGM	Sr. Carlos Sepúlveda Cisterna
Profesional DIDEKO	Sra. Cecilia Mura Flores
Profesional SECPLAC	Sr. Carlos Marianjel Sánchez
Profesional Dirección Jurídica	Sra. Janette Cid Aedo
Representante Juzgado Policía Local	Sra. Alejandra González Richards
Representante Asoc. Funcionarios	Sr. Carlos Fuentes Binimelis
Representante Asoc. Funcionarios 2	Sr. Álvaro Manríquez Martínez.
Representante Asoc. Direc., Prof. y Téc.	Sra. María Matus de la Parra Pinto

2.- Dispónese que en remplazo de los funcionarios titulares actuarán las personas designadas por éstos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Directores Municipales
- Señores Personal Indicado
- Archivo

PII/yr